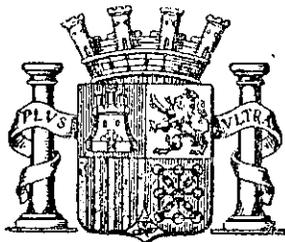


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 148

Barcelona 17 de junio de 1938

Tomo II

Página 971

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CONVOCATORIAS

Núm. 10.678

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anunciar una convocatoria para la Escuela Popular de Guerra, con objeto de cubrir por cada Unidad y Comandancia el número de plazas y alumnos que más adelante se señalan, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes al ingreso serán españoles. Los menores de dieciocho años deberán presentar el consentimiento paterno. Es condición indispensable que todos hayan prestado precisamente servicio de primera línea en los frentes de combate durante tres meses, por lo menos, en las Armas o Cuerpos del Ejército Popular, Carabineros, Seguridad, Aviación, Marina y demás organismos militares, y que no hayan sido condenados ni estén sujetos a procedimiento judicial, debiendo saber leer, escribir y las cuatro reglas. Los que tengan categoría de oficial no podrán asistir a esta convocatoria.

Segunda. Los aspirantes lo solicitarán por escrito de sus jefes naturales. En cada División se formará una Junta, integrada por el jefe de la citada Unidad, con su Comisario político y un representante por cada una de las Unidades inferiores que hubieran presentado candidatos.

Dicha Junta elegirá entre los aspirantes el número de éstos que a continuación se les asigna, dando preferencia a los sargentos ascendidos a este empleo por méritos de guerra; a los combatientes que cuentan más de seis meses de servicio en el frente; a los que empujaron

las armas en defensa de la Causa en julio de 1936; a los demás sargentos y a los cabos y soldados que se hayan distinguido por su buena conducta militar, cualidades de mando, actuación en los frentes y tiempo servido en los mismos, si reúnen, además, las convenientes dotes para el trato de compañeros y subordinados.

Tercera. De los acuerdos tomados se levantará la correspondiente acta, en la que se hará constar la calificación que sobre dichos extremos se dé a cada uno de los aspirantes, con expresión de las razones que se tengan para elegir a los que se propongan. De dicha acta se remitirá, antes del día 2 de julio próximo, duplicado ejemplar a la referida Escuela, uniéndose por cada aspirante un certificado expedido por el Comité de Control del Cuerpo o, en su defecto, por el mismo jefe, conjuntamente con el Comisario político, en el que se acredite plenamente su lealtad al Régimen, así como sus servicios militares, expresando con toda precisión los prestados en los frentes.

Cuarta. Los jefes de las Unidades pasaportarán a los elegidos con la anticipación suficiente para que efectúen su presentación el día 10 de julio citado, en la Comandancia Militar de Barcelona, los pertenecientes a las Unidades situadas al Norte del Ebro, y en la Comandancia Militar de Valencia, todos los demás. Estas Comandancias darán las instrucciones pertinentes para la urgente incorporación de los presentados a la Escuela Popular de Guerra.

Quinta. En igual forma se procederá por los jefes de Cuerpo de Ejército y Ejército con los solicitantes afectos a estas Grandes Unidades.

Sexta. De manera análoga se procederá por las Comandancias Militares que después se expresan, con los solicitantes de los Cuerpos y organismos que no formen parte de las Grandes Unidades antes mencionadas y con los no encuadrados en Unidad alguna. Unos y otros presentarán instancia dirigida a la respectiva Comandancia Militar, acompañada de certificado de servicio y aval político o sindical, en el que se haga constar que la fecha

de su ingreso en la organización que lo expida es anterior a la citada de 18 de julio.

Séptima. El número de aspirantes por las citadas Grandes Unidades y Comandancias, será, para las situadas al Norte del Ebro: sesenta y cinco por División, diez por Cuerpo de Ejército, cinco por Ejército o Agrupación Autónoma, cuarenta por la Comandancia Militar de Barcelona, diez por cada una de las de Gerona y Tarragona y dos por cada una de las restantes; y para las situadas en la Región Centro-Sur: veinticinco por División, cinco por Cuerpo de Ejército, cinco por Ejército, veinte por cada una de las Comandancias de Madrid y Valencia y dos por cada una de las demás.

Octava. Al incorporarse a la Escuela, los aspirantes entregarán tres fotografías tamaño carnet, firmadas al dorso y rubricadas de su puño y letra, debiendo, los aislados y no encuadrados actualmente en Unidad alguna, ser previamente reconocidos y declarados útiles.

Novena. En la Escuela seguirán un curso intensivo de veinte días y serán clasificados, durante los diez primeros días, en aptos y no aptos para aprovechar la enseñanza subsiguiente, con arreglo al resultado del examen de su moral, conocimientos y aptitud física. La Escuela Popular de Guerra remitirá seguidamente a esta Subsecretaría, sendas actas de unos y otros y relación de los no incorporados en la fecha para ello señalada, a fin de que aquéllos continúen su instrucción en la misma, se incorporen a sus Unidades los segundos y quede constancia, a sus efectos, de la no comparecencia de los últimos.

Décima. Terminado el anterior curso, los alumnos elegirán Arma o Cuerpo, en vista de las necesidades de las plantillas de tenientes y con arreglo a las normas que se dicten, pasando a seguir el curso de aplicación correspondiente, que tendrá una duración de cuarenta días.

Undécima. A los sesenta días de su ingreso en la Escuela y terminado con aprovechamiento el curso de aplicación, serán promovidos al empleo

de tenientes en campaña del Arma o Cuerpo respectivo, con antigüedad del día del examen, por orden de concepción y con derecho preferente a ser destinados a las Unidades a que pertenecían al ingresar en la Escuela.

Los alumnos desaprobados en el curso de aplicación, podrán ser incorporados a la promoción siguiente, para repetirle por una sola vez y en las condiciones que determina el artículo 89 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela. En caso de nueva desaprobación, serán dados de baja en la Escuela.

Duodécima. Los aspirantes quedan advertidos que cualquier falsedad en su documentación, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órdenes, les hará perder los derechos adquiridos. Desde luego quedan también sometidos a los preceptos de la presente convocatoria y a la disciplina militar en toda su integridad, acatando los códigos, reglamentos y disposiciones militares de todo orden dictadas o que se dicten, contrayendo el compromiso, el que no lo tuviere con anterioridad, de servicio activo en filas durante todo el tiempo que dure la campaña, en las clases o empleos que les correspondan, con arreglo a su capacidad o aptitud.

Décimotercera. Quedan vigentes, en cuanto no se opongan a esta disposición, la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 275) y demás disposiciones posteriores que regulan el ingreso y permanencia en la Escuela Popular de Guerra.

Décimocuarta. De esta circular se dará la mayor publicidad por los jefes de las Unidades y Comandancias, dándola a conocer en las órdenes de las mismas para que llegue a conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la convocatoria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 10.679

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de teniente en campaña del Arma de INGENIEROS (Especialidad de Zapadores) al alumno de la misma D. Antonio Martí Domingo, el cual ha terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de Enseñanza. Disfrutará en el em-

pleo que se le confiere la antigüedad de 12 de abril último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes de mayo último, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 10.680

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, cause baja en la misma el alumno José Salabert Moret, por haber sido declarado apto para servicios auxiliares por el Tribunal Médico Militar Permanente de Valencia, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.681

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen baja en la Escuela Popular de Guerra (Valencia) los alumnos Eduardo Requena González y José Rico Esteve, con arreglo a lo dispuesto en la segunda parte del artículo 50 del Reglamento para el Régimen Interior de dicha Escuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE LA GENERALIDAD

Núm. 10.682

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular número 9.555, de 25 del mes próximo pasado (D. O. núm. 133), por la que se destina a las órdenes del Jefe del Ejército del Este, para prestar sus servicios en calidad de médico, al suboficial de la Escala de Complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Manuel Moles Mar-

quina, quedando el interesado en la situación de "Al servicio de la Generalidad de Cataluña".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ANTIGÜEDAD

Núm. 10.683

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de CABALLERIA D. Rafael Vázquez Ramírez, con destino en la Dirección de Transportes por Carretera, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 15 de diciembre de 1936 (D. O. número 265, página 501, columna tercera), por la que se le conceda el empleo de alférez, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que en éste le corresponde es la de 19 de julio del citado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por comprenderle los beneficios de las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.684

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de ARTILLERIA D. Manuel Escartí Ros, con destino en el Parque de Albacete, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. número 218, página 167, columna segunda), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio del citado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serle de aplicación los beneficios determinados en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre indicado (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.685.

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del sargento de ARTILLERÍA D. Angel Corredera Villoria, con destino en el VII Cuerpo de Ejército, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218, página 168, columna primera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio del citado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación los beneficios de las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSO:

Núm. 10.686

†*Circular.* Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 13 de octubre de 1936 (D. O. número 210, página 101, columna primera), he resuelto conceder el empleo de mayor de INTENDENCIA, al capitán de dicho Cuerpo D. Fructuoso Salvach Gárate, que ostenta en dicho empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936 y se halla favorablemente controlado; disfrutando en el empleo que se le confiere la antigüedad de 15 de mayo último, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.687

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de INFANTERÍA D. Martín Prieto Méndez, con destino en la 69 Brigada Mixta, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien proba-

da su adhesión y fidelidad al Régimen y reunir las condiciones exigidas por la orden circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera). Asimismo, y toda vez que por la de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.688

†*Circular.* Excmo. Sr.: Por comprarse que los alféreces de la Escala de Complemento, del Cuerpo de INTENDENCIA, D. Clemente Martínez Blasco y D. Alfredo García Sánchez, prestan servicio en la actualidad, que se encuentran clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que poseen se suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna segunda), he resuelto concederles el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de julio. Al propio tiempo se les confirma en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.689

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de la 109 y 78 Brigadas Mixtas, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERÍA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los 165 que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Valentín García Moracho y termina con D. Miguel Ciller Muñoz, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en las citadas Unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Valentín García Moracho.
D. Antonio Camacho Martínez.
D. Francisco Doñate Sáez.
D. Juan Bleda Olivares.
D. Juan Cebrián Pérez.
D. José María Domínguez Navarro.
D. José Amor Fernández.
D. Juan Sánchez Herrera.
D. Bernardo Toboso Doñate.
D. Francisco Martínez Reinaldos.
D. Francisco Cirac Peralta.
D. Antonio Serrano Pérez.
D. José Bonet Huerta.
D. José Pérez Tudela.
D. José Giménez Cuesta.
D. Antonio Martínez Lorenzo.
D. Fermín Aguilar Mindán.
D. Francisco Sandoval Martínez.
D. Gregorio Ramos Pires.
D. Bartolomé Serrano Alcaraz.
D. Sebastián Salvador Muñoz.
D. Antonio Galicia Píera.
D. Santiago Cano Reyes.
D. José Limiñana Esteve.
D. Gerardo Alfaro Martínez.
D. Antonio Martínez Soriano.
D. Ramón Alfonso Alfonso.
D. Domingo Parra Pinedo.
D. Francisco Marco Tomás.
D. Joaquín Aroca Castillo.
D. José Montañana Ramón.
D. Rafael Carreres Jiménez.
D. Pedro Sánchez Gázquez.
D. Miguel Martín Cantos.
D. Antonio Guijarro Rodríguez.
D. Juan Santiago Cabeza.
D. José Laguna Jiménez.
D. Diego Cárdenas Bernal.
D. Francisco Alvarez Uvifia.
D. Juan Pérez Luna.
D. Alfonso Ruiz Navarro.
D. Dionisio Ais Martínez.
D. José López Poyatos.
D. Miguel Clement Peña.
D. Manuel Martínez Baca.
D. Francisco Rodríguez Miranda.
D. Antonio Gutiérrez Chica.
D. Juan Navalta Rojas.
D. Francisco Valero Ofiate.
D. Juan Martínez Delgado.
D. Antonio Almendo Rodríguez.
D. Francisco Castellano Chica.
D. Rafael García Rodríguez.
D. Antonio Castro Molina.
D. Francisco Jiménez García.
D. José Villalta Madrid.
D. Jesús Arráez Porcel.
D. Andrés Mesa Delgado.
D. Manuel Martínez Martínez.
D. José Martínez Pomares.
D. Miguel García Martínez.
D. Eduardo Molina Santiago.
D. Calixto Ruiz Hernández.
D. Antonio López Valenzuela.
D. Salvador Hernández Aguilera.
D. Francisco Suárez Cabrerizo.
D. Francisco Martín Pumares.
D. Silverio Caro Ruiz.
D. Adolfo Martín Romero.
D. Pedro Pérez Cañados.
D. Antonio Rodríguez Jiménez.
D. José Gavina Meca.
D. Andrés García Laríos.
D. Ramón Medina Borrás.
D. Julio Casado Fernández.

D. Antonio Lafuente Amador.
 D. Pedro López Jiménez.
 D. Antonio Martínez Moya.
 D. José Martínez Martínez.
 D. José Navarro Rodríguez.
 D. Antonio Ortiz Ramírez.
 D. Dionisio Pardo Navarro.
 D. Cirilo Mendoza Hernández.
 D. José Márquez Mesa.
 D. Juan López Cáceres.
 D. Francisco Sánchez Trapero.
 D. Antonio Palomares Cañadas.
 D. Daniel García Arcos.
 D. Gregorio Molina Calvo.
 D. Francisco López Alonso.
 D. Emilio Sanjuán Raya.
 D. José Valero García.
 D. José Rojo Sánchez.
 D. Manuel Cabrera Romero.
 D. Antonio Sánchez Lorente.
 D. Antonio del Río García.
 D. Alfonso Toro Barbero.
 D. Emilio Rioja Berdugo.
 D. Andrés Giménez García.
 D. Antonio Pérez Robles.
 D. Diego García Guarda.
 D. Miguel Martín Ruiz.
 D. Juan Florido Durán.
 D. Antonio Monchón Fernández.
 D. José Fernández Valderas.
 D. José Martínez Valderas.
 D. Amador Sánchez Pastor.
 D. Manuel Pleguezuelo Rodríguez.
 D. Cristóbal Ontiveros López.
 D. Manuel Sáez Romero.
 D. Francisco Rodríguez Corral.
 D. Francisco Fernández Valderas.
 D. Gregorio Rivera Uris.
 D. Julio Gutiérrez Ruis.
 D. José Rico Rojas.
 D. Juan Aguilar Lara.
 D. José Calvo Capilla.
 D. José Amador Vergara.
 D. Antonio Guzmán López.
 D. Salvador Cabus Llop.
 D. Plácido León Moral.
 D. Manuel Carrascosa Valenzuela.
 D. Antonio Paniagua Chacón.
 D. Luis Vico García.
 D. José Fernández Ariza.
 D. Fernando Vaca Herrador.
 D. José Álvarez López.
 D. Antonio García Vilchez.
 D. Manuel Uroz García.
 D. Francisco Martín Avila.
 D. Salvador Cantero Gallardo.
 D. Pedro Sáez Madrid.
 D. Emilio Martín Fernández.
 D. Antonio Morante Ruiz.
 D. Manuel Guerrero Sánchez.
 D. Inocencio Villegas Jiménez.
 D. Francisco Ortega Rodríguez.
 D. Francisco Villegas Jiménez.
 D. Juan Fernández Galindo.
 D. José Delgado Rodríguez.
 D. Antonio Martínez Martínez.
 D. Francisco Solá Espinosa.
 D. Cristóbal López Ortega.
 D. Juan López Navarro.
 D. Juan Molina Sánchez.
 D. Manuel Martínez López.
 D. José Ortiz Moreno.
 D. José Terol Marín.
 D. José Ruiz Guerrero.
 D. Angel Ruiz Guerrero.
 D. Mariano Peinado Caña.
 D. Manuel Rubio Roldán.

D. Fernando Luque Hernández.
 D. Antonio Jigón Benítez.
 D. Julián Sanjuán Raya.
 D. Manuel Aroca Aguilar.
 D. Joaquín Miranda Ruiz.
 D. Eulogio Morales Lilián.
 D. Antonio Almendro González.
 D. Isidro González Jiménez.
 D. Miguel Bosch Bofarull.
 D. Julián Cubero de la Torre.
 D. Félix Miguel Ortiz.
 D. Rafael Rodríguez Redondo.
 D. Miguel Ciller Muñoz.
 Barcelona 8 de junio de 1938.—
 A. Cordón.

Núm. 10.690

Circulari. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe de la 221 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los doscientos setenta que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Luis Solbas Cantón y termina con don Antonio Melgarejo Muñoz, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoseles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Luis Solbas Cantón.
 D. Francisco Jiménez Hidalgo.
 D. Angel Contreras Sanz.
 D. Andrés Jiménez Cabello.
 D. Antonio Lorente Ortiz.
 D. Antonio Navarro Moya.
 D. Faustino Oliva Vázquez.
 D. Francisco Barranco Lago.
 D. Juan Ruiz Díaz.
 D. Manuel Montesinos Llinás.
 D. Rafael Rodríguez Fort.
 D. Luis Martín Cañete.
 D. Vicente Costa Diego.
 D. Juan Iniesta Cañavate.
 D. Manuel Galán Vera.
 D. Antonio Sianes Espinola.
 D. José Talamantes Sarró.
 D. Antonio Martínez Alcañiz.
 D. Francisco López Ibáñez.
 D. Felipe López López.
 D. Francisco Cobos Moreno.
 D. Manuel Sánchez Martínez.
 D. Gil García Adán.
 D. Francisco Miralles Amorós.
 D. Francisco Bernabeu Aguado.
 D. Blas Carrión Gil.
 D. Francisco Deltell Verdú.
 D. Vicente Cabanes Mániz.
 D. Francisco Azorín Hernández.
 D. Juan Escoda Alberola.
 D. Juan Bautista Soler Martínez.
 D. Francisco Rever Ferrer.
 D. Pablo Cantero Martos.
 D. Juan Alejo García.

D. Juan Marín Martínez.
 D. José Fernández Rivera.
 D. José María Lozano Pérez.
 D. Francisco Romero Ballester.
 D. Juan Granados Pujol.
 D. Rafael Gimeno Domínguez.
 D. Luis Parra de la Fuente.
 D. José Montalván Hidalgo.
 D. Laureano Bautista Costa.
 D. Gonzalo Trujillo Baltasar.
 D. Antonio Pérez Domínguez.
 D. Rafael Rodríguez Orillo.
 D. Domingo Rojo Serrano.
 D. Salvador García Cortés.
 D. Francisco Castillo Rincón.
 D. Joaquín Díaz Varea.
 D. Alfredo Ovillo Jofre.
 D. Francisco Galera Awalo.
 D. Constantino Truba Airrixid.
 D. Eulalio Casado Grande.
 D. Joaquín Segarra Palomares.
 D. José Herrero Rosas.
 D. José Martínez Rodríguez.
 D. José Gómez Pradas.
 D. Juan Ruiz Jordana.
 D. Andrés Salvador Pérez.
 D. Pedro de Arcos Barrios.
 D. José Luis Herrero Villegas.
 D. Atunino Sánchez Bernal.
 D. Miguel Corachán Huertas.
 D. Francisco Podadera Santana.
 D. Juan Ramírez Ortega.
 D. Miguel Fernández Marticorena.
 D. José García Díaz.
 D. Carlos Hoz Pesa.
 D. Juan Vázquez Torel.
 D. Dionisio Amor Laredo.
 D. José Andrés Lázaro.
 D. Trinidad Alvarado Gómez.
 D. Francisco Torres Lorenzo.
 D. Manuel Blázquez Alcaina.
 D. José Riberola Colombo.
 D. Juan Muñoz Montero.
 D. José Efein Santamaria.
 D. Victoriano Yaftep Aingas.
 D. Antonio Artero Pérez.
 D. Francisco Martínez Rubio.
 D. Antonio Castro Contreras.
 D. Gregorio Chaves Villalobos.
 D. Francisco Romero Moreno.
 D. Paulino Rodríguez Prado.
 D. José Galván Martín.
 D. José López Betandour.
 D. Claudio Sánchez González.
 D. Francisco Rodríguez Requena.
 D. José María Culebras Díaz.
 D. Jaime Salas Prat.
 D. Joaquín Lloréns Marín.
 D. José Serra Millán.
 D. José Doménech Fuertes.
 D. Andrés Pérez Gimeno.
 D. Francisco Enguidanos Torres.
 D. Rafael Alonso Barberán.
 D. Enrique Orpez Lara.
 D. José Pallarés Orce.
 D. Joaquín Benavent García.
 D. Juan Polos Candela.
 D. Francisco Jiménez Rodríguez.
 D. León Cecilio Alís Gómez.
 D. Francisco Portero Pérez.
 D. Onofre Pérez Peral.
 D. Eliseo Amado Mares.
 D. Gaspar Cervera Roca.
 D. Claudio Gómez Climent.
 D. Angel Perni Rodríguez.
 D. Juan Rodríguez García.
 D. Antonio Lorenzo Pérez.

D. Bernardo Díaz Caívo.
 D. Francisco Durán Corbacho.
 D. Justo González Salas.
 D. Vicente Maíquez Serra.
 D. Miguel Rey Fortes.
 D. Vicente Herrero Vilamont.
 D. Juan Cardona Martínez.
 D. Fernando Burgos Duet.
 D. Francisco Martínez Tamallo.
 D. Vicente Aracil Morán.
 D. Antonio Herrero Palacios.
 D. Enrique Risueño Capdevila.
 D. Andrés Ruiz Oña.
 D. Antonio Moreno Roche.
 D. Vicente Barrachina Capdevila.
 D. Luis Oliver Cano.
 D. Antonio Royo Capiscol.
 D. Francisco Ramos Ramos.
 D. Crispino Berga Almela.
 D. José Castillo Canales.
 D. Ramón Martínez Ros.
 D. Pedro Gil Hernández.
 D. Pedro Martínez Azorín.
 D. Agustín Romero Romero.
 D. José Bustamante Peregrina.
 D. Gregorio Castillo Alcázar.
 D. Francisco Reig Reyes.
 D. Francisco Gaya García.
 D. Santiago García García.
 D. Francisco García Pérez.
 D. Bernardino Bas Cerdón.
 D. Pedro Vives Fortes.
 D. Enrique Laos Baena.
 D. Miguel Fernández Rocheda.
 D. Alonso Sánchez Sánchez.
 D. Antonio Pino Pérez.
 D. Francisco Nantos Crespo.
 D. Manuel Mora Rodríguez.
 D. José Gómez Huesca.
 D. Antonio Rosas Lanzas.
 D. Agapito Candela Bernabéu.
 D. Cecilio Alonso Martínez.
 D. Emilio Yagüe Pellitero.
 D. Juan Vázquez González.
 D. Juan García Lorite.
 D. Manuel Villalba Paredes.
 D. Melchor García Anglada.
 D. Manuel Ceja Fernández.
 D. Manuel Téllez Muñoz.
 D. Rogelio Puertas Gutiérrez.
 D. Ricardo Rojas Ojeda.
 D. Rafael Sánchez Colorado.
 D. José Chica Vila.
 D. Luis Toledo Serrando.
 D. Francisco Aguilar Gómez.
 D. Sebastián Bernabé Villena.
 D. Juan Gómez Cayuela.
 D. Manuel González Villaverde.
 D. Miguel Mesa Sánchez.
 D. Juan Parra Gutiérrez.
 D. Manuel Soler García.
 D. Francisco Duarte del Río.
 D. Antonio Borrás Jordá.
 D. Rafael Margais Fontastar.
 D. José García Fuertes.
 D. Manuel Sánchez Martínez.
 D. Julio Medina Alvarez.
 D. Antonio Martínez Alcañiz.
 D. Gaspar Gómez Romero.
 D. Antonio Pinillos Medina.
 D. Joaquín Torres Nogueroles.
 D. Juan Aparicio Hernández.
 D. Vicente Pelayo Aguilar.
 D. Francisco López Rodríguez.
 D. Miguel Chaves Zambrana.
 D. Pedro González Casado.
 D. Serafín Castillo Pedrosa.

D. Fermín Pelegrina Ruiz.
 D. Luis Vega Barba.
 D. Juan Quesada Molina.
 D. Vicente Esplugues Beltrán.
 D. Antonio Pérez Pintor.
 D. Casimiro Romero Pérez.
 D. Miguel Maíquez Coll.
 D. Tomás García Vicente.
 D. Francisco Ramos López.
 D. Antonio Gómez Hernández.
 D. Antonio Díaz Sabio.
 D. Francisco Cintas Pérez.
 D. Hermínio Domínguez González.
 D. Miguel Marín Moya.
 D. Blas Carrión Gil.
 D. Joaquín Martínez Olcina.
 D. Andrés Mas Mas.
 D. José María Segura Estarlich.
 D. Antonio Sánchez Cantero.
 D. Francisco Soler Gil.
 D. Jerónimo Hernández Sánchez.
 D. José Ramón Ros Andrés.
 D. José Fernández Rivera.
 D. Juan Granados Pujol.
 D. Juan Marín Martínez.
 D. Ramón Gallego Urrea.
 D. Fermín Martínez Cabrera.
 D. Trinidad Torres Hernández.
 D. Juan Moreno León.
 D. Antonio Casanovas Ramírez.
 D. Domingo Rojo Serrano.
 D. Salvador García Cortés.
 D. José Calderón García.
 D. Antonio Muñoz Esteban.
 D. Antonio Reche Reche.
 D. Joaquín Vidal Durán.
 D. Ramón Arenas Gómez.
 D. Pedro Barrioueyo Marín.
 D. Vicente Alexandre Marcos.
 D. Frutos Asenjo Moya.
 D. Bautista Perales Rosell.
 D. José Zamorano Sánchez.
 D. Tomás Calleja Soto.
 D. Antonio Navarro Arcos.
 D. Vicente Peñalver Haro.
 D. Juan Duarte Torrecillas.
 D. José Molina Soberbio.
 D. Juan Alarcón Almela.
 D. Joaquín López Martínez.
 D. Juan Fernández Vacas.
 D. José Martínez Zaragoza.
 D. Vicente Aznar Vila.
 D. Domingo Fernández Egea.
 D. Víctor Ballesteros Raboso.
 D. José Tapias Paredes.
 D. Francisco Muñoz Sánchez.
 D. Antonio Invernón Campoy.
 D. Benjamín Brotóns Navarro.
 D. Manuel Vico Portillo.
 D. Francisco Campillo Gómez.
 D. Antonio Pañuelas Lara.
 D. Luis Rodríguez Hernández.
 D. Ricardo Fernández Castro.
 D. Vicente Rousel Montalt.
 D. Antonio Escribá Galeote.
 D. Serafín Martínez Burgos.
 D. José Martínez Sánchez.
 D. Vicente Cabrerias Español.
 D. Teodosio Redondo Pozo.
 D. Emeterio Sánchez Bonache.
 D. Francisco Vázquez Mas.
 D. Antonio Campaña Rozna.
 D. Juan Aragón Pérez.
 D. Fernando García Pérez.
 D. Andrés Raya Vallecillo.
 D. Joaquín Martínez Piqueras.
 D. Cristóbal Palma Jiménez.

D. Eugenio Mejias Gomez.
 D. Francisco Sáez González.
 D. Santiago Rodríguez Vera.
 D. Juan Varea García.
 D. Antonio Melgarejo Muñoz.
 Barcelona, 9 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 10.691

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los cinco cabos de la 31 Brigada Mixta, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Natalio Gallego Osorio y termina con D. Martín de la Riva Martínez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Natalio Gallego Osorio.
 D. Nicolás Romero Cabrera.
 D. José Carbonero Luna.
 D. Manuel González López.
 D. Martín de la Riva Martínez.
 Barcelona, 11 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

BAJAS

Núm. 10.692

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Enrique Duarte Iturzaeta, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.693

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Manuel Fernández Cerdón, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasifi-

cado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.694

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Manuel García Rebollo, en situación de suspensión de empleo por orden circular de 28 de marzo de 1937 (D. O. núm. 79) como accesoria a la pena de un año de prisión correccional por el delito de auxilio a la rebelión, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos; por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.695

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Esteban Candelares Barbé, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.696

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA don Manuel Ferrando Ouilés, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, cause baja en el Ejército, en virtud de sentencia judicial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.697

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que el capitán del CUERPO DE TREN don Francisco Huelgas de Pablo, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.698

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de INFANTERIA don José Núñez Sousa, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo prevenido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y en armonía con lo dispuesto en el artículo quinto de la de 22 de enero último (D. O. número 21, pág. 235, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.699

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Gerardo Gutiérrez Fernández, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.700

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Pascual Giménez Simarro, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de to-

dos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.701

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Manuel Villanueva González, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.702

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Francisco García Pérez, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.703

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Ramón Pena Abad, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.704

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Juan Manuel Cabello Ayáns cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 10.705

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS de Infantería D. Aurelio Nieto Tormo, de la 124 Brigada Mixta, pase destinado a la Inspección de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.706

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor en campaña de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. Demetrio Muñoz Martínez, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.707

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor en campaña de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. Luis Gallardo García pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.708

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de OFICINAS MILITARES D. José Castelló Vives pase destinado a la Comandancia Militar de Barcelona, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.709

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino adjudicado por orden circular núm. 10.014 (D. O. núm. 140) al capitán de INFANTERÍA profesional D. Hipólito Soler Martínez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, y pase al de igual denominación del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.710

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el mando del séptimo Batallón de Etapas al capitán de INFANTERÍA D. Antonio Quintana Díaz, que accidentalmente lo desempeña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.711

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA en campaña D. Tidesonso Ilácer Aguado, ascendido a este empleo por orden circular núm. 10.242, de 8 del actual (D. O. núm. 142), del Ejército del Ebro, quede confirmado en el Cuadro Eventual del mismo y Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.712

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 8.193, de 12 de mayo último (D. O. núm. 116), quede sin efecto por lo que respecta al destino que, como capitán de Infantería de MILICIAS, se asigna a D. José Rodrí-

guez García, por haberse comprobado que el mismo pertenece al Arma de Infantería de Marina, y no a la Escala que en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.713

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante de fecha 26 de mayo último, con el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de Infantería de MILICIAS D. José Rodríguez Caballero, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Denia (Alicante) por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.714

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería de MILICIAS D. José Luis Herrero Saus, de la 143 Brigada Mixta, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.715

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de Infantería de MILICIAS D. Jaime Vilardell Lloveras y D. Enrique Alabart Verdú, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pasen destinados a la Comandancia Militar de Cataluña, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.716

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán en campaña de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. Hans Gutmann Schreiner, pase destinado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.717

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes en campaña de INGENIEROS D. José Altabella San Juan y D. José María Morell Pujals, ascendidos a dicho empleo por méritos de guerra por orden circular núm. 8.254, de 14 de mayo pasado (D. O. núm. 116), pasen destinados al Batallón de Zapadores del XVIII Cuerpo de Ejército, donde actualmente se encuentran prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.718

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. Narciso Pera Planells, ascendido, del C. O. P. T. I. núm. 1, al C. O. P. T. I. núm. 2.

Teniente D. José Peligero Garcés, del Ejército de Maniobra, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, en campaña, D. Antonio Caballé Munté, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Jesús Gracia Miguel, de igual destino que el anterior, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Felipe Martín Martín, de igual destino que el anterior, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Jaime Pallarés Renau, de igual destino que el anterior, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Benigno Pousa Candedo, de igual destino que el anterior, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Federico Morcillo Jarabo, de igual destino que el anterior, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Francisco Simó Guillamont, de igual destino que el anterior, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

Otro, D. Manuel Ventura Miralles, de igual destino que el anterior, al Grupo de Intendencia C. E. Belianes.

Otro, D. Balbino Rigas Vargas, de igual destino que el anterior, al Grupo de Intendencia C. E. Belianes.

Otro, D. Arturo Gustin Júlvez, de igual destino que el anterior, al Grupo de Intendencia C. E. Belianes.

Otro, D. Clemente Rabiol Colomer, de igual destino que el anterior, al Grupo de Intendencia C. E. Belianes.

Otro, D. Gregorio Fuentes Hernando, de igual destino que el anterior, a Defensa de Costas.

Otro, D. Francisco Riba Rovira, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

Otro, D. Ramón Ruiz Palmero, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Otro, D. Mario Ramos Lisart, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara, al C. O. P. T. I. núm. 1.

Otro, D. Nicolás Valero García, del C. O. P. T. I. núm. 1, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Otro, D. Manuel Climent Climent, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

† Alférez de Complemento D. Julián Berasátegui Cuadrado, del C. R. I. M. número 16, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

† Suboficial de Complemento D. José María Ristol Trabal, del C. R. I. M. número 16, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

† Sargento de Complemento D. Eduardo Rodríguez Faura, del C. R. I. M. número 10, al C. O. P. T. I. núm. 1.

Otro, profesional, D. Pedro Rodríguez Muñoz, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 15 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.719

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, D. Antonio Martín Royo pase destinado a la Escuela Popular de Guerra, región catalana, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos

administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.720

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, don Antonio Giménez Rosales, del Ejército de Andalucía, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, quedando confirmado en la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.721

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña de fecha 7 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS don Pablo Barón Lacambra, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.722

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña de 6 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. José María Pérez Pascual, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.723

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de MILICIAS D. Tarsicio Seco Carrancio, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.724

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de CABALLERIA, de Complemento, D. Fernando Miralles Avellana y don Leoncio Mira Azorín, del Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.725

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de MILICIAS, de Ingenieros, D. Francisco Roda Ochoa y D. Ovidio Díez González, en expectación de destino, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.726

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Ingenieros, D. Alberto Pons Guardia, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.727

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 10.111, de 7 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 141), quede sin efecto por lo que respecta al destino que, como teniente de Milicias, se asigna a D. Juan Pérez Pérez, por ser su empleo el de teniente de Intendencia en campaña, procedente de dicha Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.728

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Sanidad, D. Antonio Albeza López, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, pase destinado a la 17 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.729

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA, D. Antonio Portillo Correa, de la 220 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.730

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento, en campaña, de INFANTERIA, procedente de Milicias, D. Toribio Galisteo Pavón, quede confirmado en el destino que en el Batallón de Retaguardia núm. 5 se le asignó como soldado por orden circular de 28 de febrero último (D. O. núm. 24, página 660, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.731

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento, en campaña, de INFANTERIA, procedente de Milicias, D. Juan Martínez Castro, quede confirmado en el destino que como cabo se le asignó en el batallón de Retaguardia núm. 8, por orden circular núm. 7.500, de 2 de mayo próximo pasado (D. O. número 108).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.732

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERIA D. José Pardo Gómez, pase destinado a la Defensa de Costas, Agrupación Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.733

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de ARTILLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Eduardo Llauradó Mestre y termina con D. Antonio Benet Andréu, del C. O. P. A. núm. 2, pasen destinados al Grupo de Información del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor.

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. Eduardo Llauradó Mestre.
- D. Alfredo Sebastián Collado.
- D. Luis Suades González.
- D. Estanislao Figueras Morell.
- D. Francisco Padró Felfu.
- D. Antonio Benet Andréu.

Barcelona, 14 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.734

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERIA D. José María Sauquer Laberte, del C. O. P. A., pase destinado al Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.735

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos, en Campaña, de INGENIEROS, procedentes de Milicias, D. Damián Ateca San Emeterio y D. Eustaquio Anuncibay Perea, en expectativa de destino, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.736

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 12 sargentos de INGENIEROS, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Guijarro Portomarin y termina con D. Juan Manuel Liñán Urbano, sean confirmados en el batallón de Pontoneros, donde actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Guijarro Portomarin.
D. Vicente Canals Cañas.
D. Vicente Navarro Domínguez.
D. Fabián Naranjo Castellanos.
D. Ramón Varó Casas.
D. Antonio Pinilla Santana.
D. Antonio Montoro Gómez.
D. Antonio Olabarria Jiménez.
D. Rafael Mirabelles Bernal.
D. José Rebello Martín.
D. Manuel Martínez Quesada.
D. Juan Manuel Liñán Urbano.
Barcelona, 14 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.737

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 10.202, de 9 del actual (D. O. núm. 143), sea rectificada en lo que respecta al destino concedido al sargento, en campaña, de CUERPO DE TREN, procedente de Milicias, D. Francisco Montañés Tapia, en el sentido de que en vez del cuarto batallón de Transporte Automóvil su destino es al cuarto batallón Local de Transporte Automóvil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.738

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los ajustadores del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilados a teniente, que a continuación se relacionan, comenzado por D. Alfonso Narro Cegarra y termina con D. Francisco López Moreno, pasen destinados al C. O. P. A. núm. 1, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfonso Narro Cegarra.
D. Agapito Avila Magallón.
D. Juan Serigot Burgos.
D. Antonio Torres Saura.
D. Francisco Martínez López.
D. Mariano Fernández Hernández.
D. Cecilio Gálvez Barroso.
D. Mariano García Ruano.
D. José Hernández Gallego.
D. Francisco López Moreno.
Barcelona, 15 de junio de 1938.—
A. Cordon.

DISPONIBLES

Núm. 10.739

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de ARTILLERIA D. José Terón Navarro, de la Defensa de Costas, pase a la situación de disponible gubernativo en Barcelona, con arreglo a la regla primera de la circular número 7.037, de 25 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.740

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de ARTILLERIA D. José Cuenca Pérez, del Ejército del Este, y el alférez de Complemento de la expresada Arma, D. Victoriano Cunill Amat, del Parque base de esta plaza, pasen a la situación de disponible gubernativo en Barcelona, con arreglo a la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.741

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular núm. 6.853, de 22 de abril úl-

timo (D. O. núm. 98), he resuelto que los tenientes de INFANTERIA en campaña, procedentes de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Arturo Mañogil Sellés, D. José Sener García y D. Antonio Serer García, pasen a la situación de disponible gubernativo en Jaén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.742

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS de la 54 Brigada Mixta D. Antonio Barrios Villacampa, quede en situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 10.743

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los doce comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. José Logroño Larios y termina con el capitán del Cuerpo de Tren D. Balbino Mendiburu Alcorta, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por todo el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. José Logroño Larios, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Tenientes

D. Julio Campuzano Langost, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Félix Match Lochner, con la de 4 febrero 1937.

D. Eduardo Atxiaga Barcena, con la de 20 mayo 1937.

D. Cristóbal Guirao Fernández, con la de 1 febrero 1937.

D. Alfonso Sotos Durá, con la de 29 mayo 1937.

Sargentos

D. Manuel Rodríguez Fernández, con la de 20 julio 1937.

INGENIEROS

Tenientes

D. Luis Montolio Rodríguez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. José Sandalinas Moliner, con la de 5 agosto 1937.

SANIDAD

Mayor

D. Valero Muñoz Ayarza, con la antigüedad de 15 abril 1937.

Sargento

D. Santiago Martínez Illana, con la de 31 diciembre 1936.

CUERPO DE TREN

Capitán

D. Balbino Mendiburu Alcorta, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.744

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los cinco comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería don Mauricio Cajal Trulls y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Fernando Cruz Díaz, procedente de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por todo el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitanes

D. Mauricio Cajal Trulls, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Víctor Blanco de Castro, con la de 8 febrero 1937.

Tenientes

D. Gregorio Espeja Fernández, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Francisco Moreno Martín, con la de 1 agosto 1937.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Fernando Cruz Díaz, con la antigüedad de 2 abril 1937.

Barcelona, 11 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.745

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 20 de diciembre último (D. O. núm. 311, página 628, columna segunda), en la

que figura el capitán de INFANTERÍA D. Antonio Solís García, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular de 21 del mismo mes (D. O. número 312, página 639, columna tercera), por la que se le confirma en el mismo empleo y Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.746

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 6.905, de 17 de abril último (D. O. núm. 99), en la que figura el capitán de Infantería don Francisco Martí Cots, con antigüedad de 2 de abril de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad que le corresponde es la de 2 de enero de 1937, y no la que por error se le asignó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.747

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 24, página 274, columna tercera), en la que figura el capitán de Ingenieros D. Lorenzo Belliny de Stells, sea rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Infantería, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.748

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 21 de diciembre último (D. O. núm. 311, página 626, columna segunda), en la que figura el capitán de INFANTERÍA don Marcos Benito Calzadilla, sea rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.749

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.278, de 20 del pasado (D. O. núm. 129), en la que figura el teniente de INFANTERÍA don Valentín García González, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular núm. 4.736, de 14 de marzo último (D. O. núm. 73), por la que se le confirma en el mismo empleo y Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.750

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 21 de diciembre último (D. O. núm. 312, página 639, columna tercera), en la que figura el teniente de INFANTERÍA D. Jovino González García, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular de 8 de diciembre último (D. O. núm. 302, página 544, columna primera), por la que se le confirma en el mismo empleo y Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.751

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 4.517, de 11 de marzo último (D. O. núm. 71), en la que figura el teniente de Infantería don Miguel Gil López, con antigüedad de 31 de diciembre de 1936, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular número 5.866, de 6 de abril último (D. O. núm. 86), por la que se le confirma en el mismo empleo y Arma con la antigüedad de primero de febrero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.752

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 29 de enero último (D. O. núm. 32, página 370, columna segunda), en la que figura el teniente de INFANTERÍA D. Ignacio García Rièga, quede anulada por

lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular núm. 5.866, de 6 de abril último (D. O. número 86), por la que se le confirma como tal teniente del Cuerpo de Tren.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.753

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 33, página 389, columna tercera), en la que figura el teniente de Infantería D. Aurelio Colino Sesma, sea rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.754

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.820, de 31 del pasado (D. O. núm. 137), en la que figura el sargento de INFANTERÍA don Jesús Piñeiro Ansotegui, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del mismo son D. Jesús Piñeiro Ansotegui.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.755

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de Infantería don Cesáreo Pazos Pájaro, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.756

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en

la que figura el sargento de Infantería D. Eduardo Sanchiz Llacer, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.757

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de Infantería D. Mariano García Arribas, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.758

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 8 de diciembre último (D. O. núm. 302, pág. 544, columna segunda), en la que figura el sargento de INFANTERÍA D. Antonio Sánchez Campos, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular número 6.032, de 9 de abril último (D. O. núm. 89), por la que se le confirma como sargento de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.759

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 27 de diciembre último (D. O. núm. 2, página 20, columna segunda), en la que figura el sargento de INFANTERÍA D. Vicente Rodríguez García, sea rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.760

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.474, de 24 de febrero último (D. O. núm. 55), en la que figura el sargento de Infantería D. Marcelino Jiménez Juanes, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.761

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado Antonio González Colomo, con destino en el sexto batallón de Transporte Automóvil, en solicitud de que se le reconozca el empleo de sargento para el que fué propuesto; teniendo en cuenta los meritorios servicios prestados y de conformidad con lo informado por la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, he tenido a bien concederle el empleo de sargento en campaña del Cuerpo de Tren, con antigüedad de primero de agosto de 1937, y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.762

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 8.125, de 7 de mayo último (D. O. núm. 115), en la que figuran los sargentos de Intendencia D. Cirilo Robles Garriches y D. Matías Guillo Expósito, sea rectificada en el sentido de que los mismos se llaman D. Cirilo Robles Carriches y D. Matías Guillo Expósito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.763

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 18 de noviembre último DIARIO OFICIAL número 283, página 341, columna primera), en la que figura el sargento de INGENIEROS don Miguel Gil Miguel, se entienda rectificada en el sen-

tido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 10.764

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el capitán de INFANTERÍA D. Antonio Herrada Sánchez, de reemplazo por herido en Barcelona, se encuentra inútil para el servicio a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado capitán cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio de 1937 (D. O. número 192), pasando destinado al C. R. I. M. núm. 15 (Tarrasa) en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1 de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.765

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA profesional D. Joaquín Benedito Escrivá, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E., grupo I., del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes actual, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.766

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Jefatura de Sanidad y el certificado facultativo que al mismo se une, en el que se acredita que el teniente médico provisional D. Héctor Martínez Ibáñez, con destino en el Ejército de Maniobra, padece enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército, en el citado empleo, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.767

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Permanente de dicha plaza, del reconocimiento practicado al suboficial de Complemento de SANIDAD MILITAR, ascendido a teniente de dicha Escala y Cuerpo por orden circular núm. 10.083, de 30 del mes próximo pasado (D. O. núm. 141) D. Lorenzo Dominguez Muñoz, con destino en el primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 81, letra G., Grupo I., del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.768

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 25 de noviembre de 1937 (D. O. número 289, pág. 419, columna tercera), se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que corresponde a don Juan José Lozano Sánchez de la Blanca, que causó baja en el Ejército por inutilidad, es el de sargento y no de teniente, como en aquélla se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 10.769

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del jefe del Ejército de Andalucía, he tenido a bien aprobar la reducción de jerarquía impuesta al capitán de MILICIAS D. Mariano Moncada Moreno, quedando en la situación de mero combatiente, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núms. 148, pág. 673, columna segunda), debiendo incorporarse a su reemplazo caso de que éste se encuentre movilizado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Núm. 10.770

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación que sigue a la orden circular núm. 5.578, de 29 de marzo último (D. O. núm. 82), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta al auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Samuel Jiménez López, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores del V Cuerpo de Ejército en el sentido de que su nombre es el que queda consignado y no Manuel Jiménez López, como en aquélla se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 10.771

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de MILICIAS D. Alfredo Viecco Bernal, pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pág. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.772

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el teniente de

MILICIAS D. Ramón Prats Corbella, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207, pág. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 10.773

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército del Centro, he resuelto promover al empleo de teniente de su Escala y Arma, al brigada y sargentos que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Mamés Garfía Toronjo y termina con D. José Gutiérrez Martín, como recompensa a los servicios prestados y méritos contraídos por los interesados en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 de abril citado (D. O. número 101), para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 de dicho mes (D. O. núm. 98), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los recompensados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares o los jefes de los interesados, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

II Cuerpo de Ejército. Cuartel General

A teniente de Milicias en campaña

Sargento

D. Mamés Garfía Toronjo.

Brigada Mixta G

A teniente de Milicias en campaña

Sargentos

D. José Pérez Martínez.

D. Emilio Mota García.
D. Manuel Moreno Paniagua.

Brigada

D. José Cruz Alcaraz.

Sargentos

D. Ignacio García Hita.
D. Enrique de las Heras García.
D. José Marín Moraleda.
D. Ovidio Menéndez Suárez.
D. Luis Simón del Castillo.
D. Rafael Barajas Lorenzo.
D. Tomás Barón Bruna.
D. José Flórez Moncada.
D. Juan José García Bermejo.
D. Francisco Lara Serrano.
D. José Martínez González.
D. Juan Pastor Ortega.
D. Nicasio Ponce Prados.

67 Brigada Mixta

A teniente de Milicias en campaña

Sargentos

D. Vicente Milla Rovira.
D. Alfredo Amorós Herrero.

150 Brigada Mixta

A teniente de Milicias en campaña

Sargentos

D. Manuel Nogales Diáñez.
D. Apolonio Campos Martín.

36 Brigada Mixta

A teniente de Milicias en campaña

Sargentos

D. José Vázquez Soto.
D. José Vázquez Galian.
D. Teobaldo Rodríguez Lozano
D. Mariano Robledo Martín.
D. Julián Pisa Mateos.
D. Antonio Pérez Pérez.
D. Juan Peinado García.
D. Gabino Martín Fraile.
D. José López Cuesta.
D. Valeriano García Núñez.
D. Angel García Moreno.
D. Luis Cantos Carmona.
D. Antonio del Barrio Martín.
D. Nicolás Álvarez Sánchez.
D. Diego López Álvarez.
D. Rafael Burgos Nogales.

42 Brigada Mixta

A teniente de Milicias en campaña

Sargentos

D. José Vives Segura.
D. Matías Velasco González.
D. Gaspar Soler Ruiz.
D. José Sempere Agullo.
D. Salvador Rivera Amorós.
D. Antonio Caballero Méndez.
D. Angel Granero Rodríguez.
D. Martín González Villanueva.
D. Alfonso Ojmos López.
D. Zoilo Pescador Sobrino.
D. Antonio Mulas Santander.
D. Pascual Marco Marzo.
D. Manuel López Chinchilla.
D. Enrique Hernández González.
D. Juan Breyal Cabrerar.
D. Faustino Blasón Álvarez.
D. Manuel Alberola Macía.
D. Eduardo Fernández Fernández.

43 Brigada Mixta

A teniente de Milicias en campaña

Sargentos

D. Honorato Fernández Sánchez.
D. Pedro García Camacho.

D. Marcelino Rufián de la Vera.
D. Benigno Rodríguez Suárez.
D. Francisco de la Plaza Navarro.
D. Lorenzo Hidalgo Martínez.
D. Francisco Fernández González.
D. Ramón Arcos Utrilla.
D. Emilio Álvarez Blanco.
D. Tomás Marín González.
D. Antonio Álvarez Blanco.
D. Eugenio Ortega Rodríguez.
D. José Rus Fernández.
D. Emilio Ruiz de la Hermosa.
D. Francisco Aniceto Ambite.
D. Cayetano Espinola Vera.
D. José Galván Martínez.
D. José Gutiérrez Martín.

Barcelona, 15 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

REEMPLAZO

Núm. 10.774

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Castellón, he resuelto que el mayor de INFANTERÍA don Manuel Visquert García, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del mes actual y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), quedando sometido a la norma primera de la circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.775

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el mayor de INFANTERÍA don Francisco de Priede Hevia, don Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 18 de octubre último y con residencia en la expresada plaza, como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.776

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA don Angel Tornell Muñoz, ascendido a dicho empleo por circular número 9.843 (D. O. núm. 138), pase a la

situación de reemplazo por herido, a partir del día 7 de septiembre último y con residencia en Puerto Lumbreras (Murcia), como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.777

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña de 4 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 21 de abril último, y con residencia en esta plaza, al capitán de ARTILLERÍA D. Enrique Closas Peñarroya, del C. R. E. A. número 1, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.778

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS profesional D. Faustino Díaz Frean, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 9.719, de 30 de mayo último (D. O. núm. 136), en situación de reemplazo por enfermo en Guadalajara, continúe en igual situación y residencia en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.779

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional D. Antonio Marmolejo Martínez, pase a la situación de reemplazo por herido a partir del día 12 de diciembre último, y con residencia en Valencia, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.780

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional D. Federico Santamaría Gil, de reemplazo, por herido en Tarragona, según circular núm. 7.185, de 27 de abril último (D. O. núm. 103), quede en la misma situación, con residencia en Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.781

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 9.762, de 31 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 136), se entienda rectificada por lo que respecta al sargento de MILICIAS D. Sotero Iglesias Mínguez, en el sentido de que la fecha desde que debe pasar a reemplazo por herido es la de 10 de abril del corriente año, y no la de 10 de abril de 1937, como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RETIROS

Núm. 10.782

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado al teniente de CABALLERÍA D. Valeriano Zorio Gómez, de reemplazo por enfermo en Alcalá de Henares, en el que se acredita que el interesado ha permanecido en la expresada situación el plazo reglamentario y no se encuentra curado de la enfermedad que padece, he tenido a bien disponer que el referido oficial pase a la situación de retirado en Alcalá de Henares, con arreglo a las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), modificadas por la de 3 de septiembre de 1909 (C. L. núm. 185), causando baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 10.783

Padecido error involuntario en las cuartillas originales de la orden ministerial núm. 10.249, de 8 del actual (D. O. núm. 142), que daba ingreso definitivo en la Reserva Naval, con la categoría de auxiliar naval, al patrón de Cabotaje de la Marina Mercante D. Antonio Andréu López, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el de Victorino Andréu López.

Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 10.789

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno radiotelegrafista, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, al cabo de dicha especialidad Francisco Rivas Valle, por hallarse comprendido en la orden ministerial núm. 8.268, de 14 de mayo último (D. O. número 116).

Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 10.785

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden ministerial de 13 de febrero último (D. O. núm. 40), dictada por la Subsecretaría de Aviación, que el personal que se reseña cause baja en las Armas o Cuerpos de procedencia para pasar a formar parte del de Intendencia de Aviación, y figurando en la misma los auxiliares del Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada D. Eduardo Vera Martínez y D. Luis Manuel Lezaga Jiménez, esta Subsecretaría, de acuerdo con lo propuesto en escrito de 9 del actual por la indicada Subsecretaría de Aviación, ha dispuesto que los expresados auxiliares y oficial segundo sean baja en dicho Cuerpo.

Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 10.786

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el personal de la segunda Sección del C. A. S. T. A. que a continuación se reseña, cese en los Talleres dependientes de la Subsecretaría de Aviación y pase a prestar sus servicios a los destinos que se expresan:

RELACION QUE SE CITA

Mecánico ajustador Pedro Ros Roig, Subsecretaría de Marina, a las órdenes del Jefe de la D. I. N. A.

Otro, Jesús Espinosa Moreno, ídem.
Otro, José García Aguilera, ídem.
Otro, Julio Sánchez Moreno, ídem.
Otro, Juan Navarro Ros, ídem.
Otro, Hermínio Vivanco Ros, ídem.
Otro, Alejo Marcos Rodríguez, ídem.
Otro, José Ruiz Guajardo, ídem.
Otro, Emilio Campmany Grao, ídem.
Otro, Luis Ortiz Ruiz, ídem.
Pintor Rafael Caminal, ídem.
Otro, Pedro M. López Sacristán, ídem.
Escribiente Luis Castellote Muniesa, ídem.

Otro, Luis Camacho Lopetegui, ídem.
Delineante Juan Sanz Cabot, Servicios Técnico Industriales de la Flota.— Subsecretaría de Marina.

Escribiente José María Climent Santa, ídem.

Otro, Francisco Padilla Martín, Negociado de Servicios Técnico-Industriales, Sección de Personal, Subsecretaría de Marina.

Mecánico ajustador José Cebrián Celdrán, Ayudantía Mayor, Subsecretaría de Marina.

Pintor José Balsell Solé, ídem.
Peón Antonio Campoy Martínez, ídem.
Otro, Antonio Montaner Ripoll, ídem.
Pintor Francisco Burgos Díaz, a la disposición de la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, para ser destinado a la atención que se crea necesaria.

Calderero Antonio Maciá Sánchez, ídem.

Otro, Agustín Martorell Navarro, ídem.

Entelador José Roca Obiols, ídem.
Otro, Juan Vilalta Bague, ídem.
Otro, Carmen Cimarro Gueroja, ídem.
Galvanoplástico José Luna Pérez, ídem.
Otro, José Serrat Fernández, ídem.
Talabartero José Gil Valcanera, ídem.
Costurera María Cifuentes Garre, ídem.
Otra, Elvira García Suárez, ídem.

Carpintero José Merino Cosío, ídem.

Otro, Francisco Maciá Martínez, ídem.

Otro, Ramón Bergé Mazafret, ídem.

Otro, Juan Ferre Alvareda, ídem.

Otro, José Buhigues Escribat, ídem.

Otro, José Viciana Sánchez, ídem.

Otro, Giordano Ordax Martínez, ídem.

Otro, José López Torralba, ídem.

Otro, José Márquez Martínez, ídem.

Otro, Miguel Margueta Riera, ídem.

Otro, José María Sánchez Bondía, ídem.

Otro, D. Francisco Valcanera Blasco, ídem.

Otro, D. Juan Calvet Costa, ídem.

Otro, Juan Viñas Mula, ídem.

Otro, Francisco Ginjaume Gener, a disposición de la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, para ser destinado a la atención que se crea necesaria.

Otro, Ramón Aradas Farré, ídem.

Otro, Pablo Pardillo Guzmán, ídem.

Otro, Emilio Ainza Pequerull, ídem.

Otro, Antonio Navarro Ros, ídem.

Otro, Fernando Olivet Prat, ídem.

Otro, Rafael Fresquet Mas, ídem.

Otro, Vicente García Alfonso, ídem.

Otro, Antonio Puigventos Mastral, ídem.

Otro, Ginés Hernández Martínez, ídem.

Otro, Vicente Vila Pla, ídem.

Otro, Domingo García Marín, ídem.

Otro, Antonio Piera Torrella, ídem.

Peón Andrés Pons Benajan, ídem.

Otro, Francisco Oriol Quingles, ídem.

Otro, Jaime Monforte Cortea, ídem.

Otro, José Jiménez Pagán, ídem.

Otro, Serafín Gayoso Natera, ídem.

Otro, Fulgencio Garrigós Gómez, ídem.

Otro, Miguel Pons Vidal, ídem.

Otro, Mariano Campoy Martínez, ídem.

Otro, José de Alamo Carrasco, ídem.

Otro, José Sales Sanmartín, ídem.

Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 10.787

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A. (carpintero), Francisco Martín Labarías, cese de prestar sus servicios en esta Subsecretaría a las órdenes del jefe de la D. I. N. A. y pase a disposición del jefe de la Base Naval Principal de Cartagena, donde será destinado al ramo del Arsenal de la misma donde sus servicios sean de más utilidad.

Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JATIVA

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

ESPECIALISTAS DE COMBUSTIBLES

Núm. 10.788

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados a los sargentos eventuales del Arma, especialistas de Combustibles, para su promoción a sargentos movilizados en virtud

del artículo tercero de la orden circular número 6.461, fecha 16 de abril último (D. O. núm. 93), he resuelto promover a dicha categoría al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos administrativos de 10 del mes actual:

D. José Micó Bort.

D. Miguel Oriol Ferrús.

D. José Aledón Molina.

D. Miguel Baguena Esteban.

D. Alberto Porrera Llopis.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NUÑEZ

Señor...

Núm. 10.789

Circular. Excmo. Sr.: Por haber renunciado a la plaza de alumno al curso de Especialistas de Combustibles el soldado Guillermo Ardid Latorre, que figuraba en la relación aprobada por orden circular núm. 9.927, fecha 5 del corriente (D. O. núm. 138), y por corresponder por orden de puntuación a Enrique Coromina Girós, procede quede rectificada dicha relación en el sentido de ser baja en el mismo el citado Guillermo Ardid Latorre y alta Enrique Coromina Girós.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NUÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Núm. 10.790

Circular. Excmo. Sr.: Efectuadas averiguaciones por la Jefatura de Obras del Arma de Aviación para determinar la situación que pudiera corresponderle al mayor movilizado D. Jorge Palanca Martínez Fortún, que desapareció el 25 de junio de 1937, sin que éstas hayan dado resultado, he resuelto cause baja en dicha Arma, por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda haber incurrido por abandono de destino, si a ello hubiere lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NUÑEZ

Señor...